

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
P.A. 22/2024 HUP
CATÉTER DRENAJE HODROFÍLICO BILIAR INTERNO/EXTERNO Y MICROCATÉTER DE NAVEGACION INTRACRANEAL PARA EL TRATAMIENTO DE ICTUS EN VASOS DE PEQUEÑO DIÁMETRO

Lote	Bien/Producto	Cantidad	Tipo Ud.	BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	IVA (21%)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CATÉTER DRENAJE HIDROFÍLICO BILIAR INTERNO/EXTERNO (RAD) (272355): <ul style="list-style-type: none"> Catéter de drenaje con recubrimiento hidrofílico, con posibilidad de marcas radioopacas, con fijación de bloqueo interno con hilo, de gran diámetro interno. Variedad de diseños específicos para los siguientes usos: drenaje biliar externo e interno eterno, abscesos, nefrostomía, nefroureterostomía. <p>El equipo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cánula refuerzo Flexible. Cánula refuerzo metálica. Estilete trocar, para su posible uso como punción directa en los drenajes externos. Sistema de retención externa. <p>Los catéteres deben poseer las cualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Longitudes variadas: de 15, 25, 40 y 45 cm. Diámetros variados: de 5; 6,3 ; 10,2 ; 12,0 y 14, 16, 18 y 20 Fr. Distinto tamaño de pigtail, para mejor adaptación a diferentes anatomías. 	800	Ud.	136 €	28,56 €	164,56 €	131.648 €
2	MICROCATÉTER DE NAVEGACION INTRACRANEAL PARA EL TRATAMIENTO DE ICTUS EN VASOS DE PEQUEÑO DIÁMETRO (RAD) (273214): <ul style="list-style-type: none"> Microcatéter hidrofílico mallado de alta navegabilidad para uso en vasos intracraneales de muy pequeño calibre. Compatibilidad con stents extractores de trombos intracraneales, coils y agentes embolizantes. Longitud superior a 165 cm. Luz distal 0.013" y diámetro externo de 1.3 F. Compatible con DMSO. 	120	Ud.	500 €	105 €	605 €	72.600 €

En caso de solicitar muestras, éstas deberán venir referenciadas, especificando de forma visible, el número de orden y el número del Procedimiento Abierto al que correspondan, procediéndose antes de la adjudicación del expediente al análisis de las mismas. Se entregarán en el Almacén Central del Hospital de la Princesa. Se podrá solicitar alguna muestra más en caso de ser necesario para la realización de los informes técnicos de modo objetivo y que garantice igualdad de oportunidades entre todos los licitadores.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 22/2024 HUP.

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al **Procedimiento Abierto 22/2024 HUP**, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha de la firma

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO, JOSÉ JULIÁN
Fecha: 2024.04.05 09:18

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO